Rad No. 2025-11300-070370-1
2025-07-15 18:00 -
Depen. Envia: SECRETARIA EQUIDAD D
cc:
Destinatario: CENTRO TECNOLOGICO D
Asunto: INVITACION A RADICAR
Folios: 0
Anexos:

San José de Cúcuta, julio 15 de 2025

Señores:
CENTRO TECNOLOGICO DE CÚCUTA
Nit.: 807009100-7
EDWIN HERNEY DUARTE GOMEZ
Dirección: Av.6 # 3-20 Barrio Comuneros Ciudadela Juan Atalaya
Teléfono: PBX. (7) – 5792815
Correspondencia: archivo@ctc.edu.co
Cúcuta – N. de S.

Asunto: Invitación a presentar oferta en el Marco del proceso No. SEG-CI-001-2025.

Cordial Saludo:

La Secretaría de Equidad, Género y Mujer del Municipio de San José de Cúcuta se permite invitarlos a presentar oferta para el proceso contractual que pretende adelantar cuyo objeto es:

> *AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA FORTALECER LAS ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GÉNERO, TERRITORIAL Y DE DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE PROCESOS DE FORMACIÓN VOCACIONAL, CURSOS EN TEMAS DEL CUIDADO E INSERCIÓN SOCIO-LABORAL DIRIGIDOS A MUJERES Y POBLACIONES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE ACCIONES PEDAGÓGICAS PARA LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO, ACTIVACIÓN DE RUTAS DE EMPLEABILIDAD CON ENFOQUE DIFERENCIAL, IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS POSITIVOS MORADOS, Y MEDIDAS PREVENTIVAS FRENTE A DELITOS COMO LA TRATA DE PERSONAS Y LOS RIESGOS EN EL USO DEL ESPACIO PUBLICO Y EL TRANSPORTE PARA LAS MUJERES, PROMOVIENDO LA CORRESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA EN LA GARANTIA DE DERECHOS.*

FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: El literal c) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 quedó así después de la modificación de la Ley 1474 de 2011. c) Modificado. Art. 92. Ley 1474 de 2011. Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos. Se exceptúan los contratos de obra, suministro, prestación de servicios de evaluación de conformidad respecto de las normas o reglamentos técnicos, encargos fiduciarios y fiducia pública cuando las instituciones de educación superior públicas o las Sociedades de Economía Mixta con participación mayoritaria del Estado, o las personas jurídicas sin ánimo de lucro conformadas por la asociación de entidades públicas, o las federaciones de entidades territoriales sean las ejecutoras. Estos contratos podrán ser ejecutados por las mismas, siempre que participen en procesos de licitación pública o contratación abreviada de

acuerdo con lo dispuesto por los numerales 1 y 2 del presente artículo. Modificado. Art. 95. Ley 1474 de 2011. Aplicación del Estatuto Contractual. En aquellos eventos en que el régimen aplicable a la contratación de la entidad ejecutora no sea el de la Ley 80 de 1993, la ejecución de dichos contratos estará en todo caso sometida a esta ley, salvo que la entidad ejecutora desarrolle su actividad en competencia con el sector privado o cuando la ejecución del contrato interadministrativo tenga relación directa con el desarrollo de su actividad. En aquellos casos en que la entidad estatal ejecutora deba subcontratar algunas de las actividades derivadas del contrato principal, no podrá ni ella ni el subcontratista, contratar o vincular a las personas naturales o jurídicas que hayan participado en la elaboración de los estudios, diseños y proyectos que tengan relación directa con el objeto del contrato principal. Estarán exceptuados de la figura del contrato interadministrativo, los contratos de seguro de las entidades estatales". Resaltados fuera de texto. De igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, "La modalidad de selección para la contratación entre Entidades Estatales es la contratación directa (…)". Los contratos interadministrativos se constituyen en una de las posibilidades de contratación directa que el estatuto contractual consagra para que las diferentes entidades estatales ejecuten el cumplimiento de sus fines, en efecto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, las entidades estatales deben escoger a sus contratistas de acuerdo con las modalidades de selección allí previstas, es decir, licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y mínima cuantía, previendo, en todo caso, que la primera modalidad es la regla general, es decir, la licitación pública. Por su parte, el artículo 2, numeral 4, literal c, ibidem, señala que, de manera excepcional, las entidades estatales pueden contratar directamente, entre otras causales los "Contratos interadministrativos, siempre que las obligaciones derivadas del mismo tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS: El servicio se prestará previa coordinación con el supervisor del contrato en el Municipio de San José de Cúcuta, sector rural y urbano.

FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en forma total, y el procedimiento conforme lo establecido por La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, especialmente el literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 92 de la Ley 1474 de 2011, se ocupa de los contratos interadministrativos, señalando que las entidades estatales podrán celebrar este tipo de contratos, siempre que las obligaciones derivadas de los mismos tengan relación directa con el objeto de la entidad ejecutora señalado en la ley o en sus reglamentos.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La duración del contrato a suscribir es de cinco (5) meses y diez (10) días calendario, contados a partir del acta de inicio, la cual será suscrita por el supervisor designado y el proponente.

PRESUPUESTO OFICIAL: El Valor Estimado para el presente proceso de selección se estima en SETECIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($720.000.000,00) M/CTE.

RESPALDO PRESUPUESTAL: EL MUNICIPIO respaldará los compromisos que demanda la celebración y ejecución del presente contrato interadministrativo, con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00 003300 de fecha de expedición 22 de mayo del 2025 de

la oficina de la Subsecretaría Área Gestión Financiera de conformidad con la siguiente descripción:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO	NOMBRE CUENTA	VALOR
1	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	720,000,000.00
Fuente Recurso:	1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION		
Producto MGA:	4102042 - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A COMUNIDADES EN TEMAS DE FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS COMUNITARIOS PROTECTORES DE DERECHOS		
Código BPIN:	2024540010084 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES COMUNITARIAS CON ENFOQUE DE GENERO ORIENTADAS AL TEJIDO SOCIAL Y CONSTRUCCION DE ENTORNOS PROTECTORES EN SAN JOSE DE CUCUTA		
Producto DANE:	91119 - Otros servicios de la administración pública n.c.p.		
Atributo:	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN		
		TOTALES	**720,000,000.00**

EL PROPONENTE DEBERÁ ANEXAR A SU PROPUESTA LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN SU CAPACIDAD JURÍDICA:

Para demostrar su capacidad para ejecutar el objeto del contrato a celebrar, así como su idoneidad y experiencia, el oferente deberá acreditar, con su PROPUESTA, el cumplimiento de los siguientes requisitos, en atención a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015; documentos que a continuación se indican los requisitos necesarios para acreditar la capacidad jurídica:

• Presentación de la Propuesta a Desarrollar. Propuesta técnica, administrativa y financiera, en la cual se definan alcance del objeto, actividades y todas las condiciones técnicas incluidas en el Documento denominado Estudio Previo y todos sus anexos referidos, especialmente el anexo técnico; propuesta que deberá ser avalada por el Municipio y esta se deberá cumplir a cabalidad, además de formar parte integral del Contrato.
• Personería Jurídica de la Entidad. (Existencia y representación legal)
• Documentos del Representante legal, acto de nombramiento, acto de posesión, fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal, Antecedentes Judiciales del Representante Legal.
• Antecedentes Disciplinarios y Fiscales de la persona jurídica y del Representante Legal.
• Registro Único Tributario (RUT), donde aparezca el Régimen a que pertenece el CTC.
• Certificado de cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social (sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).
• INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Para todos los efectos legales del presente Contrato, Interadministrativo, el representante legal del CTC, declarará que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades constitucionales y legales. Asimismo, declarara que puede suscribir contratos y/o convenios con Entidades Públicas en el cumplimiento con las actividades desarrolladas por Entes Territoriales dentro del marco de su propio objeto social.

VERIFICACIÓN: Los servicios ofertados deberán cumplir con las especificaciones contenidas en los estudios previos, la presente invitación y lo dispuesto en la ficha técnica del proyecto, las cuales se verificarán como “cumple o no cumple”. El municipio a través de la Secretaría de Equidad, Género y Mujer tiene la facultad una vez realizada la revisión del

cumplimiento de los requisitos del perfil de rechazar o aceptar la propuesta. En caso de aceptar la propuesta técnica, jurídica, económica y financiera para el cumplimiento del objetivo en pro del cumplimiento de las obligaciones del Municipio a fin de lograr el Fortalecimiento de acciones comunitarias con enfoque de género orientadas al tejido social y construcción de entornos protectores en el municipio de San José de Cúcuta, se suscribirá un contrato de interadministrativo, cuya minuta está disponible para su revisión en las oficinas de la Secretaría de Equidad, Género y Mujer.

Atentamente,

PATRICIA RÍOS CUELLAR
Secretaria de Equidad, Género y Mujer

TRAZABILIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Estructurador	**Daenny Valderrama**	Asesora Externa	
Revisión Jurídica	**SERGIO REYES**	Asesor externo SEGM	
Revisión Jurídica	**ERIKA CONTRERAS**	Asesora externa SG	erika S. Contreras C.
Revisión Técnica	**NABIL**	Asesora externa SEG	
Revisión Económica	**JAVIER FIGUEROA**	Asesor externo SG	

Nota: Los Arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

ANEXO 1
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARIA EQUIDAD, GÉNERO Y MUJER
Cúcuta

REFERENCIA: Invitación a Presentar Propuesta No.

Objeto: (Incluir Objeto)

(Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente), identificado como aparece al pie de mi firma, (obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de) (nombre del Proponente), manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación.

3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación de la **SEG.**

5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación de la **SEG** nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los (Insertar información) días del mes de (Insertar información) de (Insertar información).

Atentamente,
Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal_____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula profesional No._____ [anexar copia]
Dirección de correo_____
Correo electrónico_____
Telefax _____
Ciudad _____

ANEXO 2

ESTRUCTURA GENERAL PROPUESTA ECONOMICA

Ciudad y Fecha

Señores
[NOMBRE DE LA ENTIDAD]
[Dirección de la entidad]
[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación Directa No. XXXXXXX, en adelante el "proceso de contratación".

Objeto:

Estimados señores:

EL SUSCRITO Actuando en nombre propio o en Representación de XXXXXXX de acuerdo con la invitación a presentar oferta, formulo la siguiente oferta económica, según las condiciones técnicas y equipo de trabajo del proceso:

Alcaldía de San José de Cúcuta *Secretaría de Equidad, Género y Mujer* ***Gestión de empleabilidad y ángeles del cuidado para espacios públicos seguros***					
1. Talento Humano Proyecto SEG - CTC					
Item	**Perfil**	**Descripción:**		**Porcentaje**	**Valor total A contratar:**
1.1.	**Coordinador General**	Servicio de la persona	1	100%	**$ 632.608.000**
1.2.	**Coordinadores de Componente** (1. Coordinador/a de Activación de ruta de empleabilidad y formación y 2. Coordinador/a psicosocial y ángeles del cuidado)	Servicio de la persona	2	100%	
1.4.	**Profesionales jurídicos**	Servicio de la persona	4	100%	
1.5.	**Equipo Psicosocial** (Profesionales en psicología y trabajo social).	Servicio de la persona	5	100%	
1.6.	**Ángeles del cuidado.** (Profesionales de formación institucional y personal de campañas masivas en calle y sitios estratégicos).	Servicio de la persona	12	100%	
		Servicios profesionales de los ángeles de cuidado	18	100%	
1.7.	**Técnicos para la ruta de empleabilidad.**	Servicio de la persona	6	100%	
1.8.	**Apoyos en procesos académicos.**	Servicio de la persona	4	100%	

1.9.	**Formadores de cursos vocacionales.**	Servicio de la persona	Gl	100%			
2. Materiales e insumos:							
Item	**Componente**	**Descripción:**	**Cantidad mensual**	**Meses**	**Valor total:**		
2.1.	Insumos varios	Materiales pedagógicos para el desarrollo de los espacios formativos y requerimientos del convenio a nivel de papelería.	N/A	GL	**$ 15.350.000**		
Subtotal insumos					**$ 15.350.000**		
3. Logística general de eventos							
Item	**Componente**	**Descripción:**	**Valor unidad**	**Cantidad**	**Valor total:**		
3.1.	Logística general	Logística general para la implementación de la estrategia -Ángeles del cuidado en eventos comunitario, empresas y en calle.	$ 1.750.000	20	**$ 35.000.000**		
Subtotal logística:					**$ 35.000.000**		
4. Refrigerios							
Item	**Componente**	**Descripción:**	**Cantidad**	**Valor unidad**	**Valor total:**		
8.1.	**Compra de refrigerios (Formación real del CTC).**	Complemento nutricional para consumir en sitio con una bebida y un sólido panificado para las participantes de los encuentros formativos.	5000	$ 2.800	**$ 14.000.000**		
8.3.	**Compra de refrigerios para actividad de graduación de las beneficiarias.**	Complemento nutricional para consumir en sitio con una bebida y un sólido panificado para las participantes que se certificarán.	412	$ 3.500	**$ 1.442.000**		
Subtotal refrigerios					**$ 15.442.000**		
5. Gastos administrativos y académicos							
Item	***Componente***	***Descripción:***	***Cantidad***	***Porcentaje***	***Valor general***	***Valor total:***	
9.	**Gastos de inscripción académica al CTC**	Gastos de inscripción de 400 beneficiarios a la formación del Centro	Matricula y código educativo CTC	1	1%	$ 720.000.000	$ 7.200.000

		Tecnológico de Cúcuta.					
10.	**Gastos administrativos relacionados con sedes administrativas y educativas.**	Pago de gastos de índole administrativo para la ejecución de contrato interadministrativo.	Estampillas	1	2%	$ 720.000.000	$ 14.400.000
Subtotal gastos administrativos y académicos:							**$ 21.600.000**
Total:							**$ 720.000.000**

En caso de ser aceptada la presente oferta, me comprometo a firmar el contrato correspondiente. Declaro así mismo:

a) Que esta oferta sólo compromete a los firmantes de esta carta.

b) Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

c) Que conozco la información general y demás documentos del proceso de contratación directa y que acepto los requisitos en ellos contenidos.

d) Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

e) Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial dentro de los últimos tres (03) años anteriores a la fecha de entrega de la presente oferta.

f) Que me comprometo a ejecutar el contrato dentro del plazo establecido en la presente Invitación.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal_____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo_____
Correo electrónico_____
Telefax _____
Ciudad _____

[Firma del proponente o de su representante legal]